

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE TRIBUNIL S.A

De acuerdo a la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del artículo # 321 ,asi como la resolución 90.15.30.05, con respecto a los Estados Financieros de TRIBUNIL S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 1991.

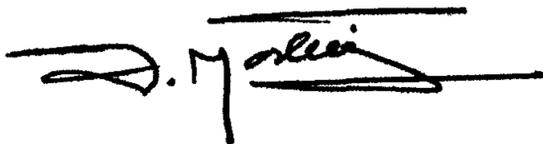
La correspondencia ,Libros de actas de Junta General y de Directorio libros de participaciones,asi como los Libros y comprobantes de Contabilidad se encontrarón al día y en perfecto orden debiendo acotar también que contamos con la colaboración de los Administradores para la realización de mi trabajo.

He examinado mediante pruebas, la evidencia que respalda las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1991, y considero que la compañía cuenta con controles internos adecuados.

En mi opinión, el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía TRIBUNIL S.A cortados al 31 de Diciembre de 1991, han sido elaborados de acuerdo con los saldos tomados de la contabilidad generalmente aceptados la Ley de compañías y las disposiciones pertinentes, aplicados en forma consistente en el ejercicio económico.

Guayaquil, Agosto 3 de 1992

ATENTAMENTE



JAVIER MARTINEZ
COMISARIO

